

Acuerdo sobre el Despido Colectivo en Banco Popular y Banco Pastor

Excedencias Voluntarias Especiales Compensadas

Esta medida, recogida expresamente en el Acuerdo del día cinco de noviembre, está encaminada a dar una solución a aquellas personas que no quieren una desvinculación definitiva con Banco Popular o Banco Pastor, y que por sus circunstancias personales tienen la posibilidad de llevar a cabo otros proyectos particulares y/o profesionales durante el tiempo de la excedencia.

En el caso de que se cubra el cupo previsto para esta medida, que es totalmente voluntaria, podrían evitarse hasta 250 teóricas bajas forzosas o DESPIDOS.

Destinada a empleados y empleadas de ambos bancos con más de 10 años de antigüedad y menos de 50 de edad.

Hasta 250 solicitudes.

Duración de tres años, ampliable por decisión del banco hasta cuatro.

Con garantía de retorno.

Con cómputo de antigüedad.

Remuneración de 15.000 euros cada año.

Posibilidad de trabajar en otras empresas o en régimen de autónomos, excepto en entidades financieras o competidoras con la actividad bancaria.

Si el trabajador decide no volver al banco en algún momento, percibirá el resto de la indemnización estipulada en el Acuerdo para su grupo de edad.

Con cursillo de reciclaje a la vuelta.

Si a la vuelta del trabajador no hubiera vacante en su plaza, le sería ofrecido un traslado a una oficina situada preferentemente dentro de una distancia de 25 Km., con un máximo de cien, en relación con la oficina de origen.

Durante el disfrute de esta Excedencia se mantendrán las condiciones de la "Guía de Beneficios Sociales" o documento que la sustituya.

De acuerdo con los últimos datos sobre solicitudes realizadas, aun quedan bastantes plazas para optar a esta medida, que ha sido pactada en términos ventajosos con respecto a otro tipo de Excedencias, y con el propósito de evitar despidos forzosos.

Cualquier duda sobre esta medida, que -repetimos- permite no perder el puesto de trabajo, y para la que hay vacantes suficientes, puede ser consultada al Delegado o Delegada de CCOO que tengas más cerca.

Seguiremos informando.

17 de noviembre de 2016

